



REGLA 4221  
PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR  
LA POLÍTICA DE LUGAR DE TRABAJO  
LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS

Todos los empleados deberán someterse a pruebas de drogas previas al empleo, así como a pruebas de

Cuando exista una sospecha razonable, el empleado no operará un vehículo motorizado por el resto de la jornada laboral o hasta que el distrito lo permita, y el empleado será responsable de organizar el transporte fuera de la propiedad del distrito. Si un empleado intenta operar su propio vehículo, el personal del distrito notificará al Departamento de Policía de Kenosha (KPD) que tienen motivos para creer que el empleado está operando un vehículo bajo la influencia.

Si el distrito recibe un aviso de que los resultados de la prueba de drogas del empleado fueron confirmados como positivos, se le dará al empleado la oportunidad de explicar el resultado positivo al Oficial de Revisión Médica (MRO). Además, el empleado puede solicitar una prueba dividida y hacer que la muestra se vuelva a analizar en un laboratorio de su elección y por su propia cuenta hasta que la muestra esté disponible en el sitio de prueba original.

Todos los resultados de las pruebas permanecerán confidenciales. Los resultados de las pruebas pueden usarse en audiencias administrativas y casos judiciales que surjan como resultado de las pruebas de alcohol y drogas del empleado. Los resultados se enviarán a las agencias federales según lo exige la ley federal. Si se va a derivar al empleado a un centro de tratamiento para su evaluación, los resultados de las pruebas del empleado también se pondrán a disposición del consejero del empleado.

Además, los empleados deben informar a la Oficina de Recursos Humanos cualquier condena en virtud de un estatuto penal de drogas por infracciones de la política que ocurran dentro o fuera de las instalaciones del distrito mientras realizan negocios del distrito dentro de las 24 horas posteriores a la condena. El Superintendente o su designado deberá notificar a la agencia federal correspondiente dentro de los 10 días posteriores a la recepción de un informe de una condena por drogas y/o alcohol que involucre a un empleado involucrado en el desempeño de una subvención federal.

El distrito reconoce la dependencia del alcohol y las drogas como una enfermedad y un problema de salud importante. Se alienta a los empleados que necesitan ayuda para lidiar con sustancias controladas a utilizar el Programa de Asistencia al Empleado (PAE) del distrito. Los esfuerzos concienzudos para buscar dicha ayuda no pondrán en peligro el trabajo de un empleado, y las auto